

Técnicos (Diputación Provincial) las proposiciones para tomar parte en la subasta de las obras de:

Saneamiento del barrio de Villarias, en Archena, cuyo presupuesto asciende a 1.263.633,50 pesetas, siendo su plazo de ejecución diez meses y la fianza provisional a constituir de pesetas 23.955,25.

Urbanización de varias calles en Mazarrón, cuyo presupuesto asciende a 149.977,40 pesetas, siendo su plazo de ejecución de cuatro meses y la fianza provisional de 2.992,54 pesetas.

Red de distribución de aguas en el barrio de Colón y Huerta del Consejero, en Aguilas, cuyo presupuesto asciende a pesetas 549.416,55, siendo su plazo de ejecución de doce meses y la fianza provisional de 10.938,33 pesetas.

Obras incluidas en el Plan provincial de obras para 1960.

Los modelos de proposiciones, documentos y extremos relacionados con estas subastas aparecen en el «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 20, 22 y 23 de septiembre de 1961, respectivamente.

Todos los gastos que se originen por estas subastas serán por cuenta de los adjudicatarios.

Murcia, 25 de septiembre de 1961.—El Gobernador civil-Presidente.—3.962

RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Sevilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos, en sesión de fecha 25 de los corrientes, acordó sacar a subasta las obras que se relacionan a continuación:

«Ampliación abastecimiento de agua» en Martín de la Jara.
Presupuesto: 75.000 pesetas.
Fianza provisional: 1.500 pesetas.
Fianza definitiva: 3.000 pesetas.

«Pavimentación» en Los Corrales.
Presupuesto: 150.000 pesetas.
Fianza provisional: 3.000 pesetas.
Fianza definitiva: 6.000 pesetas.

«Pavimentación» en Martín de la Jara.
Presupuesto: 25.000 pesetas.
Fianza provisional: 500 pesetas.
Fianza definitiva: 1.000 pesetas.

«Urbanización de la plaza del Capitán Cortés, en Marchena.
Presupuesto: 149.324,68 pesetas.
Fianza provisional: 2.986,50 pesetas.
Fianza definitiva: 5.973 pesetas.

Proyectos, pliegos de condiciones y demás información, en la Secretaría de esta Comisión de Servicios Técnicos (Gobierno Civil).

El plazo de presentación de proposiciones finaliza a las trece treinta horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos, el vigésimo segundo día hábil a partir del mismo inicio, a las doce horas, en el Salón de Actos del Gobierno Civil.

Sevilla, 26 de septiembre de 1961.—3.965.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 27 de septiembre de 1961 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 3.540.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, la sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el pleito contencioso-administrativo número 3.540, promovido por doña Concepción Patxot Rabell contra las Ordenes del Ministerio de Obras Públicas de 9 de junio de 1959 y 18 de febrero de 1960 sobre inscripción de un aprovechamiento de agua, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que estimando el presente recurso interpuesto por la representación procesal de doña Concepción Patxot Rabell, debemos anular y anulamos las Ordenes de 9 de junio de 1959 y 18 de febrero de 1960, dictadas por el Ministerio de Obras Públicas, al no ser conformes a Derecho: sin haber lugar a hacer especial imposición de costas.»

Madrid, 27 de septiembre de 1961.—P. D., Joaquín de Aguilera.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Instituto Español de Moneda Extranjera por la que se otorga funciones delegadas a la Banca Catalana de Olot (Gerona).

Como ampliación del anexo A de la Orden del Ministerio de Comercio de fecha 25 de agosto de 1959, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto, este Instituto Español de Moneda Extranjera, al amparo de la autorización conferida por el artículo primero del Decreto de la Presidencia del Gobierno de fecha 26 de octubre de 1951, ha otorgado funciones delegadas a la Banca Catalana de Olot (Gerona).

Madrid, 3 de octubre de 1961.—El Director general, Gregorio López-Bravo.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 3 de octubre de 1961:

DIVISAS	CAMBIO	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,850	60,020
1 Dólar canadiense	53,095	53,269
1 Franco francés nuevo	12,167	12,203
1 Libra esterlina	168,461	168,567
1 Franco suizo	13,832	13,973
100 Francos belgas	120,226	120,537
1 Marco alemán	14,972	15,017
100 Liras italianas	9,645	9,674
1 Florin holandés	16,537	16,636
1 Corona sueca	11,572	11,608
1 Corona danesa	8,694	8,720
1 Corona noruega	8,416	8,441
100 Marcos finlandeses	13,710	13,768
1 Chelin austriaco	2,317	2,323
100 Escudos portugueses	203,989	210,620

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 4 de la calle de Ricardo Cortés, de Palencia, solicitada por doña Isidora Lucas Baldaños.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Isidora Lucas Baldaños solicitando descalificación de la casa barata número 2, tipo A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Hogar de Funcionarios de la Policía Gubernativa», de Palencia, señalada hoy con el número 4 de la calle de Ricardo Cortés, de dicha capital.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata construida en la parcela número 2, tipo A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Hogar de Funcionarios de la Policía Gubernativa», de Palencia, señalada hoy con el número 4 de la calle de Ricardo Cortés, de dicha capital, solicitada por doña Isidora Lucas Baldaños, quedando obligada la pro-

pletaria de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 2 de la calle del Marqués de Mondéjar, de Granada, solicitada por don Juan Jesús López-Barajas Cambil.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan Jesús López-Barajas Cambil solicitando descalificación de la casa barata número 2 de la calle del Marqués de Mondéjar, perteneciente al proyecto aprobado a don Matías Fernández Figares, de Granada.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 2 de la calle del Marqués de Mondéjar, perteneciente al proyecto aprobado a don Matías Fernández Figares, de Granada, solicitada por don Juan Jesús López-Barajas Cambil, quedando obligado el propietario de la finca descalificada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 5 de la calle de Domingo Fontán, de esta capital, a favor de doña Mercedes Muñoz Cervera.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Mercedes Muñoz Cervera en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietaria de la casa barata número 50 del proyecto aprobado a la Cooperativa «Madrileña de Casas Baratas y Económicas», hoy número 5 de la calle de Domingo Fontán, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a doña Mercedes Muñoz Cervera la casa barata y su terreno, número 50 del proyecto aprobado a la Cooperativa «Madrileña de Casas Baratas y Económicas», hoy número 5 de la calle de Domingo Fontán, de esta capital, que es la finca número 3.824 del Registro de la Propiedad de Madrid, folio 105, inscripción séptima, tomo 701, libro 170, sección primera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se descalifica la casa barata número 4 de la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Ferroviario», solicitada por doña Marina Sánchez Ortega.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de doña Marina Sánchez Ortega solicitando descalificación de la casa barata número 4 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Ferroviario», sita en el Puente de Vallecas, de esta capital.

Visto el Decreto de 31 de marzo de 1944 y demás disposiciones legales de aplicación al caso.

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa barata número 4 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Hogar Ferroviario», sita en el Puente de Vallecas, de esta capital, solicitada por doña Marina Sánchez Ortega, quedando obligada la propietaria de la casa descalificada a respetar

las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se vincula la casa barata número 11 de la calle de Chelva, de Valencia, a favor de don Gonzalo Soriano Reus.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Gonzalo Soriano Reus en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 12 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Dependencia Mercantil», de Valencia, hoy número 11 de la calle de Chelva, de dicha capital.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Gonzalo Soriano Reus la casa barata y su terreno, número 12 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Dependencia Mercantil», de Valencia, hoy número 11 de la calle de Chelva, de dicha capital, que es la finca número 8.800 del Registro de la Propiedad de Occidente, de Valencia, folio 31 vuelto, inscripción tercera, tomo 81, libro 63 de afueras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 26 de septiembre de 1961 por la que se vincula la casa barata número 31, letra A, de la calle del 18 de Julio, de Cáceres, a favor de don Sireno Juanals Barnaset.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Sireno Juanals Barnaset en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 31, letra A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Asociación Cáceresa de Socorros Mutuos», llamada actualmente del «18 de Julio», de Cáceres.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso.

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Sireno Juanals Barnaset la casa barata y su terreno, número 31, letra A, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «Asociación Cáceresa de Socorros Mutuos», llamado actualmente del «18 de Julio», de Cáceres, que es la finca número 6.763 del Registro de la Propiedad de Cáceres, folio 224, inscripción tercera, tomo 603, libro 149.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de septiembre de 1961.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Bezas por la que se convoca concurso para adquisición de la maquinaria de un molino de cereales panificables, eléctrico, y su instalación en el local destinado a este fin.

El Ayuntamiento de Bezas (Teruel) convoca concurso para adquisición de la maquinaria de un molino de cereales panificables, eléctrico, y su instalación en el local destinado a este fin, con las autorizaciones necesarias, fijando el precio los concursantes.

Las proposiciones se presentarán hasta las trece horas del día 19 de octubre próximo.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto a los concursantes en la Secretaría del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 115, del 23 de septiembre, aparece el anuncio de esta convocatoria.

Bezas, 26 de septiembre de 1961.—El Alcalde.—3.985.